



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
 Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara
 Se suscribe en la Administración
 de este periódico, á donde se dirigirá
 toda la correspondencia
 Pagos por trimestres vencidos

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES
 NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
 Los Sres. Suscriptores que cambien de resi-
 dencia, por cese, traslado ú otra causa, deben
 manifestarlo á la Administración, para variar
 la dirección de la respectiva faja del periódico.
 Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:
 TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS
 Se entiende que continúa el abono á este peri-
 ódico de los que no avisen lo contrario al finalizar
 la suscripción.
 Los trimestres serán siempre naturales, de
 Enero á fin de Marzo, etc., aunque la suscripción
 se haga en el segundo ó tercer mes del trimestre.

¿Cambio favorable?

A los que nos dedicamos un día y otro á cumplir, como honrados ciudadanos, los deberes que la sociedad nos impone, tendríamos sin cuidado las zalagardas políticas de estos revueltos tiempos, en que conseguir el Poder es llegar á la meta de las aspiraciones humanas. Allá se las compusieran tirios y troyanos con sus ambiciones, y vieran ellos el modo más asequible de cumplir como buenos en sus empeños, ó de ocultar á los ojos de la opinión sus torpezas ó malas artes cometidas durante el tiempo en que actuaron de ases de la baraja.

Eso, que denominaremos indiferencia, fuera el menor de los males que pudiese cebarse en nosotros; pero no nos es dable sustraernos á mirar de frente esos *jaleos* frecuentes con que los bandos políticos nos brindan, porque cuanto sucede nos toca de cerca y nos perjudica ó nos favorece, según las cualidades de las personas que, en el ramo que más directamente nos afecta, llevan la batuta.

El ministerio de Instrucción pública, de donde arranca nuestra vida oficial, es el punto de mira constante de los que firmemente creemos que la llave del lugar en que se encierra la felicidad de la nación, se encuentra en él: esa llave es factible de utilizarse, según la habilidad que posea el encargado de manejarla. El ministro de la anterior situación, (con sentimiento hemos de manifestarlo), en su obra, de trabajador infatigable sí, no ha hecho más que producir

mucho, pero de ninguna práctica beneficiosa ha sido su labor para los maestros rurales, los más desatendidos, los más necesitados de protección y á los que menos se protege, en esta desdichada nación, donde lo primero es la política, mal entendida, y lo último, lo que constituye la línea progresiva de los pueblos: los educadores de la niñez.

El Sr. Rodríguez San Pedro, anciano respetable, no ha respetado á los maestros ancianos, y forzosamente, como *premio* á sus trabajos, á su laboriosidad y á sus desvelos de muchos años, les jubiló, condenándoles á la miseria, que miseria es vivir de una jubilación cuya cantidad es insuficiente á cubrir las indispensables atenciones de uno solo, cuanto más de una familia, á veces numerosa, porque al maestro le persiguió la desgracia, y al perder un hijo ó una hija, tuvo que recoger, por caridad y por cariño, infelices huérfanos, nietecitos que son pedazos de su alma, encanto del hogar, y á cuyo sostenimiento no podrá atender más que á medias, viendo con pena cómo de esos niños se apodera la anemia por falta de nutrición, haciendo, en vez de hombres sanos y fuertes, seres enclenques é inútiles á la sociedad.

El Sr. Rodríguez San Pedro ha querido que los maestros españoles demuestren su cultura, para que en todas partes pudiera decirse con orgullo, que nuestra nación posee un Profesorado de valimiento, y para ello ordenó la formación de Memorias técnicas, escritos reveladores del grado de mentalidad de cada memorialista. Bien está su deseo, pero precisaba antes pensar *en lo otro*, en

pagar á cada maestro lo necesario para que su existencia no se deslice entre quebrantos y apuros mil en que les colocan sus míseros salarios, considerados irrisorios en cualquiera nación que no sea la nuestra. Nada podemos exigir á quienes señalamos una cantidad anual de 625 pesetas, sino que cumplan con los deberes que en su residencia tienen de educar la niñez, mientras sueldo más decoroso no se les asigne; y si á estos maestros, que forman la plana mayor de las inferiores escalas, en buena lógica no se les debe exigir *gollerías*, ¿qué hemos de pedir á esos otros de menor graduación y á esos infelices sustitutos é interinos, que cobran *treinta pesetas* mensuales, de las que han de sostener un pupillaje y vestido, amén de otras necesidades, que nos hacemos cruces pensando cómo las atenderán? El Sr. Rodríguez San Pedro debió parar su atención en estos extremos y por humanidad, antes de exigir ciencia, debió aumentar esas mezquinas dotaciones, inferiores á las de un trabajador del campo que no ha torturado su inteligencia con estudios de ninguna clase, ni ha gastado su capital ni el de sus padres en adquirir esos estudios.

Con referencia á los atrasos que con los maestros tienen el Estado y las Diputaciones, ahí está el material del segundo semestre de adultos de 1907, no cobrado aún por la apatía del Sr. San Pedro, á pesar de que su colega el ministro de Hacienda estaba dispuesto á abonarlo en cuanto se presentase el oportuno crédito á las Cortes; y del aumento gradual no hablemos: solamente la Diputación provincial de Guadalajara debe *diez y nueve mil duros* por atrasos aproximadamente. ¡Quién los cobrará!

Por todos estos hechos y otros que no citamos, pero que se refieren al trasiego de personal en los centros oficiales de instrucción pública desde que cayó el anterior gabinete liberal, con el exclusivo fin de que inspectores y secretarios hagan política, (y de esto tenemos pruebas), embarullando y desatendiendo los servicios, todo con perjuicio del magisterio; por esos abusos, repetimos, no podemos sustraernos á mirar de frente las revueltas, esperando con avidez que de esos cambios surja un hombre que

trate, con voluntad firme, de colocar la cultura española al nivel que la corresponde, mas teniendo presente para ello que ese nivel no se logrará mientras á los maestros no se les dignifique elevando sus sueldos lo que la justicia demanda y guardándoles las consideraciones que todo educador merece.

Hoy ocupa la poltrona del ministerio de Instrucción pública D. Antonio Barroso, hombre cultísimo, de bondad no discutida, bien recibido por la opinión y por la prensa; ¡quiera Dios sea éste el elegido para colocar el magisterio en el sitio que de derecho le corresponde!

Concurso único de Septiembre de 1909

ESCUELAS VACANTES

Provincia de Badajoz

De niños: La Nava de Muriel, Santa Marta (auxiliaría), Oliva de Prez, Zafra, Bienvenida, Zalamea, Almendral, Fuente de Cantos y Montejo (id.), con 625, y Puebla de Sancho Pérez (id.) y Cabeza de Vaca (id.), con 500.

De niñas: Higuera de Llerena, Retamal, Reina, Querencia (auxiliaría), Fuentes de Cantos (id.), Montejo (id.), Puebla de Alcocer, Navalvillar de Pela, Mérida y Torrevieja (incompletas), con 625, y Capilla, id., con 500.

(B. O. de 13 Octubre 1909.)

Provincia de Madrid

Con autorización del Excmo. Sr. Rector de la Universidad Central, se elimina del anuncio del concurso único correspondiente al mes de Septiembre anterior y publicado en el *Boletín oficial* de 30 de dicho mes, la Escuela elemental de niños de Daganzo, dotada con 625 pesetas de sueldo anual, por no corresponder su provisión al citado concurso.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Madrid, 18 de Octubre de 1909.—El secretario, *Rafael López Mora*.

(B. O. de 19 Octubre 1909.)

Provincia de Valladolid

Con la aprobación del Ilmo. Sr. Rector, queda eliminada del concurso único anunciado en el *Boletín oficial* del día 16 de Septiembre, una Auxiliaría de niños de Nava del Rey, provista hoy en propiedad.

Valladolid, 4 de Octubre de 1909.—El Gobernador Presidente, *Juan Antonio Perea*.

(B. O. de 5 Octubre 1909.)



CONCURSO DE TRASLADO DE 1909

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, este Rectorado acordó anunciar para su provisión en concurso de traslado, las Escuelas vacantes en este distrito, de la clase, grado y sueldo que se expresan á continuación:

PROVINCIA DE OVIEDO.—Una Auxiliaría de la Escuela graduada de niños, aneja á la Normal de Maestros de Oviedo, dotada con el sueldo anual de 1 375 pesetas

Esta plaza corresponde al grado superior.

La Escuela elemental de niñas de la capital del concejo de Taramundi, con el sueldo de 825 pesetas anuales y emolumentos legales.

PROVINCIA DE LEÓN.—Una Auxiliaría de la Escuela graduada de niños, aneja á la Normal de Maestros, de León, dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas.

Esta plaza es del grado superior, y quedó desierta en el concurso de ascenso de 1909.

La Escuela elemental de niños de Villafranca del Bierzo, con el sueldo anual de 1,100 pesetas y emolumentos.

La Escuela elemental de niñas del segundo distrito de Ponferrada, con 1.100 pesetas de sueldo anual y emolumentos.

Los maestros y maestras aspirantes á las citadas escuelas presentarán sus instancias en la Secretaría general de esta Universidad, en el plazo de 30 días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de sus hojas de servicios certificadas, dentro del plazo de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto, se tendrá en cuenta para la adjudicación de las referidas plazas el estricto cumplimiento del artículo 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903 y el 48 del vigente Reglamento, con las excepciones consignadas para los Auxiliares que pasaron á Escuelas graduadas antes ó después de la Circular de 22 de Marzo de 1904.

Se advierte á los solicitantes que deben tener en cuenta el Real decreto de 31 de Julio de 1904 y Reales órdenes de 1.º de Septiembre y de 15 de Octubre del mismo año.

Oviedo, 21 de Octubre de 1909.—El Rector, *Fermín Canella*.

(*Gaceta* del 24 Octubre de 1909.)

UNIVERSIDAD DE GRANADA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de provisión de Escuelas, de 14 de Septiembre de 1902, se sacan á concurso de traslado las Escuelas y Auxiliares de primera enseñanza, vacantes en este Distrito, que á continuación se expresan:

PROVINCIA DE GRANADA.—*De niños*: Granada (Auxiliaría de la graduada) superior, con 1 650 pesetas; del grado elemental: Baza, Íllora, Almuñécar, con 1.100; Cañar, Cortes de Baza y Ferreira, con 825.—*De niñas*: Del mismo grado: Albuñol, Caniles, Cullar Baza, Orce, Puebla de

Don Fadrique y Santafé, con 1.100; Alfacar, Capileira, Cortes de Baza, Castell de Ferro (Gualchos), Quentar y Sorvilán, con 825.

PROVINCIA DE JAÉN.—*De niños*: Del grado superior: Úbeda con 1.625 pesetas, y Martos (Auxiliaría) con 1.100; del grado elemental: Jaén, con 1.650; Martos, con 1375; Ibro, Beas de Segura, Santisteban del Puerto, Huelma, Torredelcampo, La Carolina y Valdepeñas, con 1.100; Santo Tomé, con 825.—*De niñas*: Del mismo grado: Andújar, con 1.375; Castillo de Locubín, Navas de San Juan, Vilches, Quesada, La Carolina, Bedmar, Torredelcampo, Mancha Real, Cambil y Torreperogil, con 1.100; Villarrodrigo, Santa Elena, La Guardia, Chiclana y Baños de la Encina, con 825; de párvulos: Cazorla y Jaén (Auxiliaría), con 1.100.

PROVINCIA DE ALMERÍA.—*De niños*: Almería (Hospicio) elemental, con 2.000 pesetas; Almería (Auxiliaría de la graduada) superior, con 1650; elemental: Tahal, con 825.—*De niñas*: Del mismo grado: Sorbas, Tabernas, Vélez-Blanco y Vera, con 1.100; Tahal, con 825.

PROVINCIA DE MÁLAGA.—*De niños*: Málaga (Auxiliaría de la graduada) superior, con 1650 pesetas; del grado elemental: Málaga (Auxiliaría), con 1.375; Alameda, Benamargosa, Campillos, Casares, Colmenar, Cuevas de San Marcos, Pizarra y Torrox, con 1.100; Alcaucín, Alcatocín y Villanueva del Trabuco, con 825.—*De niñas*: Málaga (Auxiliaría de la graduada) superior, con 1.650; elemental: Málaga (Auxiliaría), con 1350; Almogía, con 1.100; Benamocarra, Cútar, Genalguacil, Igualeja y Periana, con 825.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al señor Rector de esta Universidad en el improrrogable plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en la *Gaceta de Madrid*, acompañando la hoja de servicios, debidamente certificada, dentro del plazo de la convocatoria.

Los Maestros consortes unirán á su documentación la partida ó certificación de casamiento y la hoja de servicios, también certificada, del cónyuge no solicitante.

Las condiciones de preferencia en este concurso son las señaladas en el artículo 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903, que reformó el Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.

Granada 16 de Octubre de 1909.—El Rector, *Eduardo G. Solá*.

(*Gaceta* del 24 Octubre de 1909.)

CONCURSO DE BORDADOS

La casa *Cartier-Bresson*, de París, ha iniciado y organizado un Concurso Nacional de Bordados, en colaboración con la Empresa de *El Consultor de los Bordados*, de Barcelona, en obsequio á la mujer española, que tan grande consumo hace de los artículos de su producción, y que tanto se distingue por sus primorosos y artísticos bordados, y demás labores de aguja.

Se propone celebrar y costear tres series de concursos exclusivamente de labores femeniles, al

objeto de difundir y estimular el trabajo de la mujer, por la senda de las Artes Decorativas é Industriales Artísticas, recompensándolo con premios honoríficos y en metálico, para que sirvan á un tiempo de honra y provecho á las concurrentes.

Este Concurso se celebrará en Barcelona, el día 1.º de Mayo de 1910, adjudicándose un premio de 500 pesetas á la primera serie, otro de 150 á la segunda y otro de 100 á la tercera.

Además se concederán *Diplomas de Mérito sin gratificación*, á las obras de esmerada ejecución que sigan en mérito á las laureadas.

La Administración *El Consultor de los Bordados*, calle del Pino, 16, Barcelona, envía gratis el Reglamento del Concurso á quien lo solicite.

DONATIVOS

HECHOS EN FAVOR DE LOS SOLDADOS HERIDOS DE MELILLA

Escuela de Albalate de Zorita

Don Marcelino Fuentes (Maestro), 2 pesetas; Angel Magallares, 50 céntimos; Juan Francisco Merchante, 45 céntimos; Marcial Magallares, Raimundo Magallares, Cayo Domínguez, Félix Barrero, Félix Corralo, Juan María Domínguez, Isaac Fernández, Angel Juárez, Cándido Juárez, cada uno 25 céntimos; Jesús Pastrana, 20 céntimos; Agustín Camarero, 20 céntimos; Emiliano Pastrana, Eneas Garrido, José García, Rafael García, Marcelino Sánchez, Dionisio Magallares, Emiliano Güendían, Mariano Corralo, cada uno 10 céntimos; Román Molinero y Juan Francisco Molinero, 5 céntimos.—Total 6'75.

Escuela mixta de Hueva

D.ª Ana Cerro, (Profesora), 1'75 pesetas; Bonifacio Plaza, Rómulo Sáez, Saturnino Sánchez, Maximina Carrasco, Vicenta García, Josefa Sánchez, Teresa Sáez, Micaela Sáez, Alejandra Sáez, cada uno 10 céntimos; Aurelio Aguirre, Inocente Aguirre, Hipólita Orostívar, Agapita Orostívar, Purificación Orostívar, cada uno 25 céntimos; Eleuterio Pérez y Carmen Pérez, cada uno 30 céntimos; Claudio López, José Giménez, Alberto Urbano, Alejandro Castillo, Angel Castillo, Cayetano Moreda, César García, Ignacio Sánchez, Justo Serrano, Melitón Sánchez, Gregorio Moreda, Eulalia Sánchez, Francisca Téllez, Macaria García, Benita Castillo, Hipólita Guijarro, Bernabela García, Victoriana Castillo, Gregoria Manzano, Resurrección Barco, Remedios López, Manuela Expósito, Juliana Orostívar, Brígida López, Rosario López, Micaela Sánchez, Máxima Sánchez, Natividad N., Juliana Morón, Trinidad López, Mercedes López, Vicenta López, Pilar Sánchez, Juana Sánchez, Asunción Guijarro, Marcela López, Pilar Llorente, Nemesia Berlinches, Esperanza García, Angela Berlinches, cada uno 5 céntimos.—Total 6'50.

Escuela de niñas de Budia

Doña María Gil Lomba (Maestra), 1 peseta; Matilde Cuencas, Milagros Sanz, M.ª de la Fuente, Eusebia García, Melitona Bermejo, Ana Henche, cada una 25 céntimos; Bruna Alfaro, Socorro Bautista, Isabel Bermejo, Antonia Poyatos, cada una 20 céntimos; Francisca Giménez, Irene Loranca, Julia Loranca, Emilia Calvo, Tomasa López, Jesús Escolar, cada una 10 céntimos; Lucía Bermejo y Engracia Becerril, cada una 5 céntimos; Consuelo Bermejo, 40 céntimos.—Total 4'40.

Escuela de niños de Budia

Don Cayo Domínguez (Maestro), 1 peseta; Miguel

Falcón, Julio García, Diego Poyatos, Juan José Poyatos, Justo García, Casildo de Paz, Emilio Guijarro, Juan Mayor, Hermenegildo Henche, Gregorio Ayora, Florentino Ayora, cada uno 25 céntimos; Julián Bermejo, 50 céntimos; Román Escribano, Joaquín Real, Eugenio Escribano, Antonio Real, Francisco Real, Anselmo Alfaro, Demetrio Millana, cada uno 20 céntimos; Pedro Bermejo, 15 céntimos; José Jiménez, Pablo Cuevas, Félix Arroyo, José Arroyo, Pablo Loranca, Abdón Martínez, Victoriano Bermejo, Fermín Bermejo, Félix Cuevas, Guillermo Mayor, Eusebio Carbonero, Antonio Escribano, José García, cada uno 10 céntimos; Rafael Bermejo, 5 céntimos.—Total 7'15.

¡Qué vergüenza!

No puedo menos de contestar, aunque parcamente, al llamamiento que hace mi más querido amigo y estimado compañero Cipriano Plaza, en su bien razonado escrito publicado en el digno periódico profesional LA ORIENTACION, en su número 127.

Viene al caso un admirable y razonado escrito, llegado á mis manos, y debido á la pluma del insigne periodista que se firma «Cirauqui»:

«Al declinar una tarde septembrina, el Médico del pueblo X, oxigenaba sus pulmones camino de la deliciosa vega; abstraído, meditabundo y perplejo caminaba; el astro solar enviaba ténues resplandores sobre sus espaldas, y el murmullo de las cristalinas corrientes anunciaba su marcha automática, cansado ya de respirar el ambiente imprescindible para su existencia.

De pronto y caminando vega adelante, su curiosidad fué sorprendida por el hallazgo de un blanquísimo papel, que junto al tallo de una suculenta berza yacía. Hizo la obligada flexión, tomó y desdobló el bien plegado papel y en el halló ¡oh ansias crueles! el siguiente escrito, con inteligibles caracteres:

Presupuesto para el mes de Octubre de 1909

Familia en este mes: cuatro presentes

INGRESOS		Pesetas
Por sueldo y retribuciones de Octubre.....		46 85
GASTOS		
Almuerzo.. Dos libras de patatas.....		10
Comida.... Alubias blancas ó de color.....		15
	Cuatro trozos de tocino.....	15
Cena..... Dos libras de patatas.....		10
	Cuatro trozos de tocino.....	15
	Dos libras de pan.....	40
	Grasa.....	5
Para el día. } Jabón.....		6
	Leña.....	10
	Alumbrado.....	5
<i>Gastos diarios.....</i>		1 30
GASTOS MENSUALES		
Teniendo el mes 31 días: á 1'30 asciende...		40 30

Cédulas.....	10
Médico y Ministrante.....	1
Farmacéutico.....	50
Consumo y Municipales.....	1 25
Alpargatas abiertas para el señor Maestro..	1 75
Echar unas bigoterías á las mías.....	75
Un cordelito para las albarcas de la niña...	10
Pana para unas culeras para el niño.....	70
Material escolar de los niños.....	40
Total igual.....	46 85

RESUMEN

Suman los ingresos de Octubre.....	46 85
Idem id. los gastos.....	46 85
Ahorros en Octubre.....	00 00

COMPARACIÓN

En Septiembre: Ahorros....	00'00.
Hambre....	Mucha.
Necesidad..	Inmensa.
En Octubre: Ahorros....	Como en el anterior.
Hambre....	Más que en el anterior.
Necesidad..	Más que en el anterior.

CAUSA DE TAL ALTERACIÓN

Que en ambos meses recibió igual cantidad y el de Octubre tiene un día más, ó sea 31.

X.... 30 de Septiembre de 1909.

La mujer del maestro,

VALERIA CAFIXIA ALCI.

¡Qué vergüenza!—exclamó el Galeno.—Cuatro libras de patatas para cuatro personas. ¡Qué vergüenza! Treinta céntimos de tocino para cuatro seres racionales. ¡Qué vergüenza! Dos libras de pan para cuatro personas. ¡Qué vergüenza! Todo un Maestro de instrucción primaria tener que gastar alpargata abierta ¡Qué vergüenza! La esposa de éste llevar las alpargatas abiertas y con bigoterías. ¡Qué vergüenza! El hijo de sus entrañas llevar remiendos de pana. ¡Qué vergüenza! Que su cándida hija gaste albarcas. ¡Qué vergüenza el señor Maestro de Escuela! Qué vergüenza de españoles! ¡Qué vergüenza de facultativos!

Mas ¿que digo? Sí, digo bien; en tal caso y estado es vergonzoso ser maestro, es el colmo de la vergüenza nacional, es negligencia de la ciencia médica, sí, repito: yo mismo confieso mi negligencia; tal percepción mensual es insuficiente para la alimentación, no de cuatro, sino de un ser humano, al elevado precio á que hoy se cotizan los artículos de primera necesidad, y por consiguiente, la materialidad de esos cuerpos no pueden desarrollarse; se van demoliendo paulatinamente, acercándose á pasos agigantados al sepulcro, donde ni los inmundos gusanos podrán ensañarse con tan débiles y enflaquecidos cuerpos. Yo pregunto: ¿habrá alguno que después de leer, pensar y meditar las anteriores líneas, quiera seguir la humilde y desprestigiada carrera profesional? Yo contesto que sí. En todos los tiempos hemos tenido mártires en «Jesucristo», y ahora con más razón tendremos

que llamarnos mártires de la Patria y de la vergüenza nacional.»

No trabajes, querido Cipriano, en pro de la clase; el mundo es así y verás cada día muchos más desengaños, pues mientras los Gobiernos no saquen á los Maestros del aniquilamiento en que yacemos, todos nuestros desvelos y afanes serán infructuosos y perdidos en el vacío de la inmensidad del espacio, como piedra tirada en una balsa de agua tranquila y transparente.

Por lo expuesto veréis, queridos compañeros, que la vida es imposible, cobrando cada mes la insignificante cantidad de 46'85 pesetas. ¿Y qué diremos de los Maestros que están cobrando en la actualidad 20 pesetas nada más? Estos sueldos no ignoráis se están cobrando en varias Escuelas de Navarra y las Vascongadas.

¿Dónde está esa prensa independiente defensora de intereses generales? Dónde está el decoro nacional cuando al Maestro de instrucción primaria le tiene asignado un sueldo que no le permite atender siquiera á su conservación físico-orgánica?

¡Qué vergüenza!

FERMÍN SONIER.

Algar.

Maestro de 1.ª enseñanza.

ALMANAQUE DEL MAESTRO

MES DE NOVIEMBRE

Días de asueto: 7, 14, 21 y 28, domingos; 1.º, Fiesta de Todos los Santos, y 2, Conmemoración de los Difuntos.

Apertura de las clases de adultos.—El día 3, primero hábil del mes, deben comenzar estas clases en todas las Escuelas en que se hallen establecidas, con sujeción al Real decreto de 4 de Octubre de 1906. Las clases durarán dos horas diarias, y la de niños de la tarde dos horas también, en vez de tres, en en donde el Maestro tenga clase de adultos.

Material.—Ahora deben librarse la consignación del cuarto trimestre de material para las Escuelas de niños y la primera mitad del curso correspondiente á las clases de adultos.

BIBLIOGRAFIA

Tenemos á la vista los cuadernos 7 y 8 de la obra *Guerra de Africa*, publicada por la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona; en el cuaderno 7, se reparte un mapa del imperio de Marruecos á tres tintas, reducción del que el comandante de ingenieros D. Benito Chias, trazó por encargo de dicha casa, el cual se vende al precio de dos pesetas montado en tela y encuadernado (*encartoné*).

En los citados cuadernos, el autor de la obra hace la descripción de la campaña de 1859 al 60; muy en breve comenzará el relato verídico y detallado de la actual campaña.

La suscripción á una obra tan interesante y completa puede hacerse dirigiéndose al editor, Consejo de Ciento, 140, Barcelona; ó á las librerías ó centros de suscripciones. El precio de cada cuaderno de 24 páginas, es de 25 céntimos.

NOTICIAS

Oposiciones.—La Junta provincial de Instrucción pública de Cáceres convoca á los opositores á la plaza de Secretario de dicha Junta D. Manuel Terrones del Pino, D. Manuel Fernández Fierro, D. Serafín Cid, D. Guillermo Heras y D. Ildefonso Yáñez.

Escalafón.—Ha solicitado le sea expedido título de figurar en la 3.^a categoría del Escalafón de 1900, la maestra de Albalate de Zorita D.^a Clara Argacha.

Locales.—El Dr. Esquerdo, de Barcelona, ha tenido la buena iniciativa de construir en San Antonio (Villajoyosa), dos magníficos locales para escuelas; las ha dotado de abundante material, habitaciones de los maestros, y todo lo ha regalado al Ayuntamiento.

Es de agradecer la esplendidez del Dr. Esquerdo y que tenga imitadores es lo necesario.

Rehabilitación.—Ha solicitado de la Universidad Central ser rehabilitada para poder volver al ejercicio de la enseñanza, D.^a Manuela P. del Molino Guerrero, maestra privada de esta capital.

El Alcalde de Huérmeces ha notificado á la Junta provincial que no se ha presentado á tomar posesión de la Escuela de dicho pueblo el maestro don Nicomedes Pérez Sabido.

Muy importante.—Aconsejamos á nuestros apreciables lectores que no formen los presupuestos sin antes examinar el notabilísimo *Método de Lectura* titulado **El Amigo**, del pedagogo italiano Pazzi.

Es un consejo que nos han de agradecer cuantos atiendan nuestra súplica.

Pensión.—Por la Junta Central de Derechos pasivos del magisterio, se ha concedido á D.^a Juliana Carrascosa García, viuda de D. Victoriano Cuadrado Utrilla, maestro que fué de Huetos, la pensión anual de 208,38 pesetas anuales.

Expedientes.—D. Pedro Sanz Herreros y Don Eustasio Ayuso, maestros jubilados de Hombrados y Ujados respectivamente, han solicitado ser clasificados, á cuyo objeto han remitido á la Junta Central lo oportunos expedientes.

La Nacional.—*Sección de Socorros Mutuos.*—La Comisión Central acuerda en el presente mes de Octubre de 1909 solicitar once cuotas de 0'10 peseta para los herederos de los siguientes socios fallecidos:

Don José Arnal de Perona, de Casas de Haro (Cuenca); D. Eusebio Sala Durán, de Inglés, partido de Santa Coloma (Gerona); D. Federico Morraja Ciriano, de Bilbao (Vizcaya); D. Esteban Martínez González, de Cornago, Cervera (Logroño); D. Federico Noas Carretero, de Nerva (Sevilla); D. Luis Blay Martín, de Petrel (Alicante); D. Santos Casado Yébenes, de Castrocontrigo, La Bañeza (León); doña Virginia Olóriz Sánchez, de La Guardia (Jaén); D. Jorge Pindado García, de Avila; D. José María Camallonga Pérez, de Penáguila, Alcoy (Alicante), y D. Francisco de Pablos y Gostanza, de Colmenar de Oreja, Chinchón (Madrid).

Lo de hace año y medio.—La Subsecretaría ha llamado nuevamente la atención de la Junta provincial de Instrucción pública, para que el Ayuntamiento de esta capital facilite local para la instalación de la Escuela Práctica, en contestación á la pretensión de que fuese instalada dicha Escuela provisionalmente en el del Instituto general y técnico.

Licencias.—Ha solicitado licencia para hacer oposiciones á las plazas del personal subalterno de la Secretaría de la Junta provincial, D. Vicente S. Bou García, profesor de la escuela de Villaviciosa.

También la maestra de Otilia D.^a Carmen de la Presilla ha solicitado de la Superioridad 45 días de licencia.

Desgracia.—A la edad de cuatro años y á consecuencia de terrible enfermedad, falleció el miércoles último el hermoso niño Cristóbal, hijo de nuestros distinguidos amigos D. Francisco de Paula Barrera y D.^a Remedios de Medrano, directora de la Normal de Maestras de esta capital, á quienes hacemos presente nuestro sentimiento por tal desgracia.

Recibos para el cobro de personal y material de los Maestros, á 1 céntimo y 60 céntimos el ciento y Nóminas para cobro de los mismos á 5 céntimos pliego.

Librería de Concha

Material.—La Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública ha remitido á esta Junta provincial, para su informe, una instancia del maestro D. Lorenzo Sellers Lledó, en la que reclama el importe del material de la Escuela mixta de Rueda, que según manifiesta le corresponde, por haber desempeñado las clases diurnas y nocturnas desde Enero hasta Julio del corriente año.

Clases.—El Rectorado ha dispuesto que den clases de adultos en esta capital D. Gregorio García y D. Mariano Chueca en la Escuela del 2.^o distrito, y en la del 3.^o D. Manuel Rueda, habiéndose comunicado á dicho Centro que este último señor no puede dar dichas clases por haber cesado en esta Capital como Maestro.

Cuentas.—Se han recibido en Secretaría las cuentas del material de escuelas diurnas del primer semestre de 1909 de los partidos de Atienza, Cogolludo, Guadalajara, Molina y Sigüenza, excepto de algunos pueblos que no las han remitido.

Solicitud.—A la Junta provincial ha sido elevada instancia por D. Eugenio Gonzalo Cobos, solicitando autorización para sustituir la fianza que actualmente tiene prestada en títulos de la Deuda como Habilitado de clases pasivas del Magisterio de esta provincia, por fincas urbanas.

Remisión.—El Alcalde de Guijosa ha remitido la certificación que se le reclamaba de la toma de posesión de la maestra D.^a Elisa Portero.

Por la misma Alcaldía se ha notificado que doña Francisca Echevarría no se ha presentado á tomar posesión de la Escuela de Cubillas.

Nóminas.—Se han remitido á la Ordenación de pagos del Ministerio las nóminas correspondientes al mes de Octubre del personal de Maestros de los

partidos de Atienza, Sigüenza, Brihuega, Cogolludo, Pastrana, Guadalajara, Molina, Sacedón y Cifuentes.

Poseión.—El día 11 tomó posesión de la Escuela de Espinosa de Henares, según comunicación remitida por la Alcaldía, D.^a Dolores del Horno Avellano.

Datos.—Al Gobierno civil de Madrid le han sido facilitados por la Secretaría de la Junta, los datos que interesaba referentes á la maestra D.^a Bernarda Lillo y Bravo.

Hojas.—Se le ha notificado al maestro de Irueste D. A. Iolfo Rodríguez Santa María, envíe hojas de servicios á las Juntas de Instrucción pública de Orense y Barcelona.

Certificaciones.—A la Intervención de Hacienda de esta provincia se le han remitido certificaciones relativas á las consignaciones para 1.^a enseñanza de los ayuntamientos de Torrebeñena, Arbeteta, Córcoles, Ledanca y La Yunta.

Justificación.—El maestro jubilado de Romancos D. Andrés Casaret, á quien se obligaba á reintegrar al Estado las cantidades percibidas durante el tiempo que desempeñó la Escuela después de cumplidos los seis meses desde que fué jubilado, ha oficiado á la Junta provincial exponiendo las causas por las que cree no debe hacerlo.

Acuerdo.—La Junta local de Abanades ha acordado se provea la Escuela en Maestro y la del pueblo de Beleña que sea provista en Maestra.

Documentos.—A los Gobernadores de Lérida, Santander y Sevilla, se les ha pedido manden certificación de las cantidades ingresadas en el Montepío del magisterio de Instrucción primaria por don Francisco Díez Pinacho, maestro que fué de algunos pueblos de las citadas provincias.

Adultos.—Recordamos á los Sres. Maestros no dejen de poner en conocimiento de la Junta provincial que en los primeros días de Noviembre han sido abiertas las clases de adultos.

El meeting de Mont-Ventoux

Triunfo de la industria española

Desde hace ocho años viene celebrándose en Mont-Ventoux un concurso de cuesta que es considerado como el campeonato del mundo en carreras de fondo, pues ninguna reúne ni su longitud, ni su desnivel, que varía entre un 8 y un 13 %.

El Observatorio, situado en la cúspide, está á unos 2.000 metros sobre el nivel del mar, y allí han de llegar los automóviles que se disputan los premios, recorriendo las sinuosidades de una carretera de 21 kilómetros 800 metros, bordeada de continuo por el abismo y sembrada de difíciles revueltas que obligan á constreñir á cada momento el libre juego de los motores. La prueba resulta verdaderamente difícil y emocionante, y á ella ha enviado este año dos coches la fábrica nacional de automóviles «La Hispano-Suiza», deseosa de medir sus fuerzas con las grandes marcas europeas.

El resultado ha sido magnífico para la industria española y una nueva victoria para «La Hispano-Suiza», pues sus dos corredores Dery y Zuccarelli han conseguido el primer lugar en su categoría.

La prensa deportiva extranjera, al dar cuenta de este resultado, lo califica de espléndido y se muestra entusiasmada con el final de la carrera hecha por Zuccarelli, quien recorrió los últimos 800 metros al 13 % de desnivel, en 47 segundos ²/₅, llegando á la terraza del Observatorio con la *velocidad de un bólido*, según frase de uno de los más caracterizados periódicos deportivos.

Si ahora repasamos los nombres de los competidores que en esa carrera ha tenido «La Hispano-Suiza» y recordamos los grandes triunfos que llevan conseguidos en su larga carrera deportiva y los prestigios de las marcas que representaban en el *meeting* de Mont Ventoux, tendremos datos sobrados para juzgar sobre las condiciones de la construcción española, que en ese concurso ha sabido colocarse á la cabeza de todo un ramo de fabricación.

Nosotros, sin poderlo remediar, nos sentimos entusiasmados cada vez que vemos enaltecido en el extranjero el nombre de España, y por esto queremos responder al patriótico y meritísimo trabajo de «La Hispano-Suiza» consignando sus éxitos y felicitándola por sus laureles. —LL.

CORRESPONDENCIA

Hueva.—A. C.—Está V. en lo cierto.

Mudux.—P. M.—Se le incluyó. Con haberes de este mes se mandará material, no haciéndolo antes por no haber maestro.

Tabladillo.—C. R.—Idem. El primer semestre se reintegró al Tesoro por no haber maestro. El tercer trimestre le cobrará V. con haberes de este mes.

Pareja.—F. A.—Recibidas.

Almonacid.—A. V.—Idem.

Idem.—S. T.—Idem.

Torronteras.—S. G.—Se contestó por correo.

Ujados.—A. E.—Se presentó su expediente, que se reintegro.

Molino de Maquilón.—C. A.—No puede ser aquí por no estar empadronado.

Alcocer.—M. L.—Recibidas. No se ocupe de eso, que recibieron.

Albalete.—C. A.—Presentada.

Pastrana.—D. N.—Se escribió.

Berniches.—M. S.—Recibidas.

Padilla de Hita.—D. I.—Presentada. Precisa cédula personal.

Brihuega.—S. V.—Se hará; nos alegramos coincidir.

Milmarcos.—A. M.—Se cambiará dirección. Desde Madrid puede enviarlo. Esta muy bien hecho el artículo.

Idem.—C. O.—Remitidos documentos.

Robredarcas.—C. P.—No hay noticia alguna; se esperan pronto.

Bochones.—A. H.—En el próximo.

Chillarón.—A. B.—El art. 7.^o de la ley dice de seis á doce; se sobreentiende cesan al cumplir los doce.

LA AURORA DE LA NIÑEZ

Libro moral de lectura para las Escuelas primarias de ambos sexos y particular para las de adultos, por DON PRUDENCIO VIDAL JIMENEZ, profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de esta capital.

Este libro ha sido declarado de utilidad para la enseñanza por el Consejo de Instrucción Pública, aprobado para que sirva de texto en las escuelas por R. O. de 2 de Diciembre de 1908, inserta en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

Véndese encuadernada en cartón al precio de una peseta ejemplar y diez pesetas la docena, en la librería de D. Antero Concha, plaza de San Esteban, núm. 2, y en casa del Autor, Paseo de las Cruces, núm. 5.

MOTOR Á GAS. Motor nuevo, completo, con sus gasógenos de 20 caballos, procedente de Exposición, disponible «Maquinaria», calle Barquillo, 28.
— MADRID — 6—1

Guadalajara: 1909.—Imprenta de Antero Concha.

LA ROPA QUE VISTE

Á LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MÁQUINA
SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,
ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTAN-
TANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE
CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS
MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS
MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE
UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

o o o o mundo. o o o o



Despacho en Guadalajara:

10, Mayor Alta, 10

ESTA demostrado y no hay quien
lo dude!!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es
en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricet y
panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.
Pantalones á medida, 5 pesetas.
Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la sastrería madrileña de JACOBO GORDO.—Alcalá de Henares

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le
regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos
en la fotografía de J. Blanco, de esta capital.

SILLERÍA

De gutapercha, usada, nueve piezas, se vende
barata. También se venden las piezas sueltas.

Razón en la Administración de este periódico.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efec-
tivas completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España,
Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

LA AURORA IMPRENTA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

D. ANTERO CONCHA

Plaza de S. Esteban (Correos), 2, GUADALAJARA

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este
periódico, tan bien recibido por el Profesorado,
tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros
y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS
LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUE-
LAS, á los mismos precios anunciados por las
grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y
Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas
y sobres, estuches de gran variedad, papel de
hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de
todas clases, tintas de las mejores fábricas, tin-
teros, lápices, papel pautado y gráfico clase su-
perior y cuantos objetos de escritorio corrientes
y de novedad puedan desearse á precios eco-
nómicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para
Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Muni-
cipales, Maestros de las Escuelas públicas, Médicos
y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los
pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con
orden de que los abonen los Habilitados respec-
tivos.